



# Seguro de autos para pólizas colectivas

La Equidad Seguros O.C.

Condiciones Generales de Cotización.

VEHICULOS  
REPRESENTANCIAS FINANCIERAS  
DE COOPERATIVAS



# Somos Equidad Seguros,

una aseguradora cooperativa con sentido social, con 50 años de trayectoria y experiencia en el sector asegurador colombiano, ofrecemos a las personas, sus familias, sus bienes y sus empresas más de 50 productos en los ramos de Seguros Generales, Seguros de Vida y Riesgos Laborales.

Contamos con 25 agencias en todo el país, una amplia red de intermediarios, más de 1.000 entidades cooperativas asociadas y estamos certificados en la Norma de calidad ISO 9001:2015 en todos nuestros procesos.

Estamos comprometidos con la generación de calidad de vida en todos los colombianos por medio de la previsión, por eso presentamos esta propuesta competitiva, innovadora e integral para ofrecer las mejores soluciones en seguros y comprometidos a brindar seguimiento oportuno para las renovaciones y atención de las necesidades de protección de su entidad.

## Experiencia cooperativa



Equidad Seguros es una organización 100% colombiana propiedad del sector solidario, nuestra esencia cooperativa nos permite enfocar la gestión de responsabilidad social a través de los 15 programas de la Fundación Equidad Seguros, las Escuelas de Formación del Club Deportivo y el compromiso ambiental con el proyecto Cooperación Verde.

Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes, de los valores y principios solidarios que nos caracterizan con el fin de demostrar que este sector tiene gran trascendencia en el desarrollo del país, brindando más y mejores oportunidades a la población que más lo necesita.

## Club Deportivo



Con gran sentido social, el **Club Deportivo Equidad Seguros** desde su nacimiento ha sido el vehículo ideal para expandir y contagiar la filosofía del cooperativismo en Colombia. En sus 38 años de vida ha logrado ser un modelo de organización y un ejemplo de estructura seria en el Fútbol Profesional Colombiano.

En la actualidad, el club cuenta con una escuela de fútbol para niños y jóvenes de 5 a 18 años, quienes participan en los diferentes campeonatos organizados por la Liga de fútbol de Bogotá. Mientras que las Fuerzas Básicas están conformadas por jugadores Sub-15, Sub-17 y Sub-20, quienes participan en torneos a nivel nacional.

## Responsabilidad y balance social



Extendemos el brazo social de la aseguradora por medio de **Fundación Equidad Seguros, Fundequidad**, la cual a lo largo de 30 años ha diseñado 15 programas orientados en la promoción de los valores y principios cooperativos con el fin de ofrecer herramientas para el cambio.

Cada uno de los programas reconoce el liderazgo, el talento artístico, creativo, oral e intelectual; principalmente de los niños y jóvenes, quienes representan a las nuevas generaciones de las entidades asociadas. Así, hemos diversificado el alcance por medio de cinco líneas de acción: juventud, cultura, género, medio ambiente y educación; siendo esta última un elemento fundamental para aportar a la transformación del país.



## 1. DATOS DE LA PÓLIZA

Autos Colectivo

### SEGURO DE AUTOMÓVILES - PÓLIZA COLECTIVA



Entre **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, constituida legalmente, tal y como consta en los certificados de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio, con domicilio en Bogotá D.C., que en lo sucesivo se denominará LA ASEGURADORA, y el TOMADOR arriba indicado, se acuerda amparar los vehículos nuevos y usados, de fabricación nacional de propiedad del TOMADOR, sus empleados o afiliados en las siguientes condiciones:



#### 1. Tomador

FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA



#### 2. Asegurado

Los propietarios



#### 3. Beneficiarios

Propietario de vehículos asegurados y/o quien demuestre interés asegurable.



#### 4. Facturación

ANUAL



#### 5. Amparos (Básicos)

COBERTURA	VEHÍCULOS LIVIANOS PARTICULARES DE USO FAMILIAR				SOLO PERDIDAS TOTALES Y RCE
	AUTOMOVIL	CAMIONETA / CAMPERO	PICKUP	MOTO CON PP	
RCE	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	300 / 300 / 600	1000 / 1000 / 2000
PERDIDA TOTAL DAÑOS	✓	✓	✓	✓	✓
PERDIDA TOTAL HURTO	✓	✓	✓	✓	✓
PERDIDA PARCIAL DAÑOS	✓	✓	✓	✓	✗
PERDIDA PARCIAL HURTO	✓	✓	✓	✓	✗
TTEV	✓	✓	✓	✓	✓
AMPARO PATRIMONIAL	✓	✓	✓	✓	✓
ASISTENCIA JURIDICA	✓	✓	✓	✓	✓

#### 6. Amparos (adicionales)

COBERTURA	VEHÍCULOS LIVIANOS PARTICULARES DE USO FAMILIAR				SOLO PERDIDAS TOTALES Y RCE
	AUTOMOVIL	CAMIONETA / CAMPERO	PICKUP	MOTO CON PP	
ASISTENCIA LIVIANO	✓	✓	✓	✗	✓
ASISTENCIA MOTO	✗	✗	✗	✓	✗
VEHICULO DE REEMPLAZO	✓	✓	✓	✗	✗
CONDUCTOR ELEGIDO	✓	✓	✓	✗	✗
AP LIVIANOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0
LLANTAS ESTALLADAS, PEQUEÑOS ACCESORIOS Y ROTURA VIDRIOS	✓	✓	✓	✗	✗
GTPT LIVIANOS	✓	✓	✓	✗	✗

El amparo de pequeños accesorios, llantas estalladas y rotura de vidrios tiene un costo de \$48.000 (incluido en esta liquidación) y es de obligatoria contratación para esta póliza colectiva y todas sus inclusiones. Esta cobertura aplica únicamente para vehículos livianos particulares de uso familiar.

El amparo de AP tiene un costo de \$43160 (incluido en esta liquidación) y es de obligatoria contratación para esta póliza colectiva y todas sus inclusiones. Esta cobertura NO aplica para motos.

**El amparo de vehículo de reemplazo opera de la siguiente manera:** Durante quince (15) días en caso de pérdida total o pérdida parcial.

El vehículo de reemplazo será entregado al asegurado en la ciudad de Popayán (Cauca) y deberá ser restituido en el mismo lugar y en idénticas condiciones a las de su entrega, esto es, en adecuado estado de conservación, limpio y con el tanque de combustible lleno.

Esta cobertura aplica únicamente para vehículos livianos particulares de uso familiar.

El amparo de Gastos de transportes aplica únicamente para vehículos livianos de uso familiar, \$60.000 diarios hasta x 30 días.



#### 7. Servicios

Marcación al vehículo

**Plan Viajero:** Este servicio aplica únicamente para vehículos livianos particulares de uso familiar. Máximo dos (2) servicios por vehículo durante la vigencia de la póliza.



#### 8. Valor Asegurado

El valor asegurado de referencia es guía FASECOLDA vigente del mes en curso. Si por algún caso el asegurado requiere una suma superior, deberá acreditar un avalúo hecho por una firma reconocida, que justifique dicho valor.



#### 9. Interés Asegurable

El asegurado debe ser quien figure como propietario en la tarjeta de propiedad. Como caso excepcional se pueden aceptar que el asegurado sea quien figure como comprador en contrato de compraventa o formulario de traspaso incluyendo la cláusula de garantía establecida y con el debido seguimiento por parte de la agencia.



## 10. Vehículos Asegurables

- Vehículos livianos particulares de uso familiar con antigüedad máxima de 20 años.
- Este segmento se acepta el ingreso de vehículos salvamentos exclusivamente de la compañía, previa inspección presencial del riesgo con resultado favorable. NO se aceptan salvamentos de otras compañías.
- Se da cobertura para los vehículos de la liquidación, para nuevas inclusiones se deberá tener en cuenta el modelo máximo permitido
- Las motocicletas se podrán incluir si en el slip esta creado el producto con máximo 10 años de antigüedad, de no estarlo se deberán solicitar condiciones a la central de autos, para esta clase de riesgo (motos) no aplica continuidad.

Para los vehículos de placas AYK040 - PYK283 - BCL425, se autoriza cobertura de "Solo perdidas Totales y RCE" bajo las siguientes condiciones:

RCE: 1000 / 1000/ 2000  
 Deducibles: RCE: Sin deducible - PT 10% del valor de la pérdida.  
 Prima mínima: **900000 + IVA**

Para nuevos ingresos de vehículos livianos que superan los 20 años de antigüedad únicamente se autoriza cobertura de RCE bajo las siguientes condiciones:

RCE: 500 / 500/ 1000  
 Deducibles: Sin Deducible  
 Prima mínima: **690000 + IVA**

## 11. Cláusulas Particulares

- Para motos:** En caso de no contar con talleres especializados vinculados en la zona o en los casos que así lo defina la aseguradora, las indemnizaciones por concepto de perdidas parciales (daños y hurto) se realizarán bajo la modalidad de arreglo directo.

### GRÚA:

Si vehículo asegurado no puede circular por avería o accidente, La Equidad se hará cargo del traslado del vehículo desde el sitio del evento hasta donde pueda ser reparado, se incluirán dentro de este servicio los gastos de rescate y maniobra en caso de ser necesarios. La Equidad se encargará de recoger el vehículo y llevarlo hasta el taller de reparación.

- En caso de que el vehículo asegurado no pudiera circular por pérdida total o parcial por daños o hurto total o parcial la Equidad, se hará cargo del remolque o traslado del vehículo a la ciudad donde se tenga el taller para realizar la reparación y según la categoría del cliente.
- En los casos que se debe realizar el traslado en un horario no hábil para el taller encargado de realizar la reparación, aplicará la custodia del vehículo y/o un segundo traslado siempre y cuando el límite de la cobertura por evento no se haya agotado previamente. En los casos que la cobertura se ha agotado previamente, los gastos adicionales deben ser asumidos por el asegurado.

### \* Cobertura de llaves

En los casos donde las llaves de encendido del vehículo asegurado presenten daño, hurto o pérdida, La Equidad pagara hasta la suma de 1 SMMLV, una única vez por vigencia.

### Vehículos Blindados

El valor del blindaje deberá estar soportado en la respectiva factura de compra e instalación. Para determinar el valor asegurado se sumará el valor del blindaje al valor comercial del vehículo y se dejará la aclaración en la carátula de la póliza. Blindajes de vehículos con antigüedad mayor a un año se aplicará una depreciación del 20% anual, al quinto año quedará como valor residual un 10% de su valor.

Para su estudio debe existir certificación del blindaje e inspección.

El valor máximo para el blindaje corresponde al 80% del valor asegurado de referencia para el vehículo según guía FASECOLDA vigente.

### Aplican los siguientes clausulados según segmento:

**Livianos:** 04/10/2021-1501-P-03-GAUTA00003000888-DR01      **Pesados:** 21/06/2021-1501-P-03-000000000000109-D010  
**Motocicletas:** 21/06/2021-1501-P-03-000000000000118-D010      **Utilitarios:** 21/06/2021-1501-P-03-0000000000010502-D010

Los cuales se encuentran debidamente depositados por La Equidad Seguros Generales O.C ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Para su consulta, favor ingresar a [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop) en la pestaña de productos y servicios.



## 12. Prima Total IVA incluido

**\$ 987.754.072**



## 13. Política de documentación requerida

### Expedición de póliza

- Formulario de conocimiento del cliente diligenciado
- Copia de la cedula del representante legal
- Cámara de comercio vigente
- Estados financieros
- Declaración de renta
- Copia del Rut
- Parque automotor.
- Se dará traslado de riesgo a la flota actual siempre y cuando tengan póliza vigente y se mantenga el interés asegurable, de no existir coincidencia el vehículo deberá inspeccionar. Para nuevas inclusiones aplicará la política vigente de continuidad.**
- En la expedición de la póliza se deberá garantizar como mínimo el 95% de los riesgos cotizados, si este % es inferior se deberá solicitar actualización de condiciones a la central de autos.**



### Ingresos a la póliza

- Comunicación del tomador solicitando Inclusión
- Tarjeta de Propiedad.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Inspección: Centro especializado o talleres autorizados por Automás.
- Vehículos 0 Kms. No requiere inspección, con factura pro forma de concesionario e improntas.
- Relación de Accesorios: Máximo el 20% del valor asegurado del vehículo.
- Marca y Referencia, para vehículos nuevos los accesorios adicionales deben ser inspeccionados antes del ingreso a la póliza.

### Nuevos ingresos:

Vehículos livianos particulares de uso familiar con valor asegurado **mayor a \$ 300.000.000** se deberá solicitar autorización y condiciones a la Central de Autos.  
 Vehículos Pesados-Semipesados y Utilitarios con valor asegurado **mayor a \$ 200.000.000** se deberá solicitar autorización y condiciones a la Central de Autos.  
 Vehículos motos con valor asegurado **mayor a \$ 30.000.000** se deberá solicitar autorización y condiciones a la Central de Autos.  
 Vehículos que no cumplan con la política de continuidad vigente deberán inspeccionar para ingresar a la póliza colectiva.

### 13.1 Vehículos de origen Venezolano o Ecuatoriano

- Autos Usados:** Solicitar además de los documentos acostumbrados y revisión técnica de la DIJIN.
- Autos Nuevos:** Importados única y expresamente por concesionarios reconocidos, se exigirá: facturas de compra, declaración de importación, acta de levante.

## 14. Condiciones Economicas

Parque automotor actual: Según liquidación Excel anexa.

MODELO	VEHÍCULOS LIVIANOS PARTICULARES DE USO FAMILIAR				SOLO PERDIDAS TOTALES Y RCE
	AUTOMOVIL	CAMIONETA / CAMPERO	PICKUP	MOTO CON PP	
2006-2011	2,22%	1,69%	1,85%	No Se Asegura	Nuevos ingresos: se deberá solicitar autorización y condiciones a la Central de Autos.
2012-2015	1,96%	1,43%	1,72%	6,90%	
2016-2019	1,53%	1,35%	1,62%	6,30%	
2020-2023	1,34%	1,22%	1,51%	5,70%	
2024-2026	1,23%	1,20%	1,36%	5,11%	

**Nota 1:** Para nuevos ingresos deberá aplicarse lo definido en el numeral 10 "vehículos Asegurables", en el cual se establece la edad máxima permitida.

**Nota 2:** La tasa incluye el costo de las coberturas de llantas estalladas, pequeños accesorios, rotura de vidrios y AP



## 14.1. Primas Mínimas antes de IVA

PRODUCTO	PRIMA MÍNIMA
AUTOMOVIL	990.000
CAMIONETA / CAMPERO	990.000
PICKUP	990.000
MOTO CON PP	655.000
SOLO PERDIDAS TOTALES Y RCE	900.000

\*\* La prima mínima incluye el costo de las coberturas llantas estalladas, pequeños accesorios, rotura de vidrios y AP

### Marcas Chinas Asegurables:

**Livianos:** Jac, Chana, Fotón, Chery, Hafei, Great Wall, Zotye, BYD, DFM, DFSK, BAIC y Changan

**Utilitarios:** Jac, Fotón, Zotye, BYD, DFM, DFSK, BAIC .

**Pesados:** Jac, Fotón.

No se autoriza inclusiones de salvamentos en los segmentos de pesados, utilitarios, taxis y motos.



## 15. Deducibles

COBERTURA	VEHÍCULOS LIVIANOS PARTICULARES DE USO FAMILIAR				
	AUTOMOVIL	CAMIONETA / CAMPERO	PICKUP	MOTO CON PP	SOLO PERDIDAS TOTALES Y RCE
RCE	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	10% MIN 1 SMMLV	SIN DEDUCIBLE
PERDIDA TOTAL DAÑOS	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	15% MIN 0 SMMLV	10% MIN 0 SMMLV
PERDIDA TOTAL HURTO	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE	15% MIN 0 SMMLV	10% MIN 0 SMMLV
PERDIDA PARCIAL DAÑOS	1 SMMLV	1 SMMLV	1 SMMLV	15% MIN 1 SMMLV	NO APLICA
PERDIDA PARCIAL HURTO	1 SMMLV	1 SMMLV	1 SMMLV	15% MIN 1 SMMLV	NO APLICA
TEV	1 SMMLV	1 SMMLV	1 SMMLV	15% MIN 1 SMMLV	10% MIN 0 SMMLV



## 16. Riesgos no asegurables

- \* Vehículos livianos cuyo modelo sea de más de 20 años
- \* Vehículos clase taxi, utilitario y pesado cuyo modelo sea de más de 10 años de antigüedad.
- \* Matriculados en zonas libres de impuestos como San Andrés y Amazonas.
- \* Utilizados para enseñar a conducir.
- \* Utilizados como vallas publicitarias.
- \* De competencia.
- \* De alquiler o renta diaria, de empresas formales o informales.
- \* En rifa o en demostración.
- \* De saneamiento aduanero.
- \* Vehículos a cargo de la Dirección Nacional de Estupeficientes
- \* Pertenecientes a zonas francas.
- \* Que circulen dentro de aeropuertos.
- \* Usados por autoridades policiales o militares.
- \* De marcas con insuficiente o nula representación en el país
- \* Las marcas que lleguen nuevas al país se analizarán en función de la representación que tengan para evitar problemas al momento de una reparación.
- \* Que circulen en zonas restringidas o rojas y que sean de difícil acceso para la prestación del servicio de asistencia.
- \* En proceso de extinción de dominio.
- \* Ambulancias.
- \* Vehículos repotenciados o transformados ilegalmente.
- \* Vehículos que presenten diferencias o alteraciones en sus números de motor, chasis, serie o VIN de acuerdo a la verificación efectuada en la inspección ó que tengan sus sistemas de identificación regrabados.
- \* Vehículos transportadores de sustancias azarosas.

**Riesgos no Asegurables:** No suscribir aquellas marcas que por su antigüedad o tecnología no sea posible conseguir repuestos tales como pero no limitadas a:

ACURA, BUICK, CADILLAC, DACIA, DAEWOO, DS, FERRARI, JAGUAR, LADA, LANCIA, , LEXUS, MASERATI, MERCURY, OLCIT, OPEL, PONTIAC, PORSCHE, SAAB, SATURN, SCION, SMART, TATA, IMPALA, FORD MUSTANG, TAVRIA, POLONES, YUGO, MINICORD, RENAULT (4, 6, 12, 18,21 Y LAGUNA) CHEVROLET (MONZA, SILVERATO, FLAIR SIDE) VOLGA, HUMMER, BENTLEY, VEHICULOS CHINOS E HINDUS SIN REPRESENTACION.



## 17. Asistencia en viaje



La asistencia en viaje aplica de acuerdo con el clausulado vigente según segmento. Para vehículos livianos particulares de uso familiar aplica la Asistencia Integral.

## Asistencia Jurídica



- Asistencia de asesor jurídico en accidente de tránsito.
- Asistencia para liberación del vehículo ante la unidad judicial respectiva
- Asistencias en audiencias de comparendos.
- Asistencia jurídica en centros de conciliación.

**COSTOS DEL PROCESO CIVIL:** que la víctima o sus causahabientes promuevan contra el asegurado, siempre que sean liquidados y decretados a cargo del asegurado por el juez dentro del respectivo proceso.



# Canales Digitales





Equidad Seguros ha dispuesto una nueva herramienta de inspección virtual, la cual operará por medio de nuestro aliado Automás. Este servicio estará disponible para vehículos livianos.

Si necesitas soporte técnico **Automás** estará atendiendo en los horarios de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.** bajo las siguientes líneas de comunicación:



**Línea de atención**

626 3583 ext. 1309



**Línea Nacional**

01 8000 111 982



**Celular-Whatsapp**

318 537 0610



**Correo electrónico**

[soporte@cdaautomas.com.co](mailto:soporte@cdaautomas.com.co)

**Este nuevo sistema operará para cualquier clase de vehículo de forma indefinida.**

En caso de no contar con la clave necesaria para solicitar la inspección, comunícate con tu Director Comercial. A continuación, te compartimos información útil para este proceso como: **el paso a paso para crear las ordenes de inspección para tus clientes y algunas recomendaciones para tener en cuenta.**

**Recuerda, para nosotros lo más importante es que tú y tus clientes estén seguros.**

Manual de creación de órdenes de inspección asistida.

**Clic aquí**

Proceso de inspección para clientes.

**Clic aquí**

Recomendaciones que debe tener en cuenta nuestro cliente cuando requiera hacer uso de la inspección virtual asistida.

**Clic aquí**



# App

## de asistencias de Equidad Seguros

Una herramienta para que solicites las asistencias de tu vehículo de forma fácil y ágil.

*¡Úsala cualquier día de la semana!*



Botón de emergencia.



**Asistencias de autos:**  
-Conductor elegido.  
-Carro taller.  
-Ambulancia.



Ofrecer otro canal de servicio a los asegurados.



Transparencia en el servicio.



Autogestión del asegurado en tiempo y lugar al momento de solicitar las asistencias.



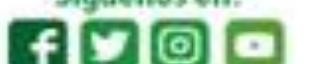
Confirmar los datos de técnicos y conductores.



Ver en tiempo real el movimiento de mi asistencia.



Calificar el servicio y reportar daños.





## Canales digitales para solicitar asistencias



Ahora nuestros  
clientes podrán  
solicitar las  
asistencias



desde la facilidad que brinda

# WhatsApp

Clic aquí para  
acceder al sitio Web



Guarda en tu celular el número  
de Asistencias Equidad **318 5884515**  
o accede desde nuestro  
sitio Web directamente al chat.





**SAC** Sistema de atención al consumidor financiero

**Escríbanos**



**Desde la cooperativa**

servicio.cliente@laequidadseguros.coop



**Desde el asegurado**

Diligenciar el formulario de contacto a través de la página web.

**Nuestras  
agencias**

**54 OFICINAS**

- **25** agencias a nivel nacional.
- **1** unidad de negocios corporativos.
- **14** franquicias.
- **9** delegaciones.
- **2000** intermediarios.

**Contáctenos**



[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

**Contact  
Center**



**Línea de contacto**

- A nivel nacional  
01 8000 919 538
- Desde Bogotá  
746 0392 opción 3





## 18. Condiciones

· **Intermediarios % participación:** VIVAS RODRIGUEZ ROCIO DEL SOCORRO 50% / HARVEY DARIO VIVAS RODRIGUEZ 50%

· **Vigencia:** 26/12/2025 al 26/12/2026

· Exclusiones, La Equidad Seguros Generales no será responsable por los eventos descritos en la condición de exclusiones del condicionado general de cada una de las secciones contratadas de la póliza.

· **Validez de la oferta 30 días calendario.**

· Aplicar las garantías del condicionado de acuerdo al producto contratado en la póliza, las cuales deben cumplirse desde el primer día y durante la vigencia de la póliza. En caso de incumplimiento se dará aplicación al artículo 1061 del Código de Comercio.

ESTA COTIZACIÓN NO COMPROMETE A LA COMPAÑÍA AL OTORGAMIENTO DEL AMPARO RESPECTIVO HASTA TANTO LA COMPAÑÍA LO HAYA MANIFESTADO EXPRESAMENTE, INDICANDO LA FECHA DE INICIACIÓN DE VIGENCIA Y ANÁLISIS DEL RIESGO, CON POSTERIORIDAD DE LA ACEPTACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL TOMADOR.

LA PRESENTE COTIZACIÓN ESTA SUJETA A LA NO EXISTENCIA DE SINIESTROS CONOCIDOS O REPORTADOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA, DIFERENTES A LOS INFORMADOS ANTERIORMENTE Y QUE FUERON BASE PARA INICIAR EL PROCESO DE COTIZACIÓN, DE LO CONTRARIO LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE RETIRAR Y/O MODIFICAR LA COTIZACIÓN.

Presenta Juan Fonseca  
Agencia POPAYAN  
No. ST 3120662

La Equidad Seguros Generales O.C.

Acepta

**Representante Legal**  
FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
NIT: 891502063



2502122025-Slip Autos Tradicional-FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-891502063-V6

· Comision: 17,5%  
· Retorno: 0,0%



Una aseguradora cooperativa  
con sentido social

# Seguro de autos para pólizas colectivas

[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Síguenos en:

